

Buenos días

Ayer se publicó el decreto que regula las ayudas para el préstamo de libros de texto del próximo curso 2020/21.

Toda la información al respecto se encuentra en la web del Portal de Educación de CLM (incluye un vídeo tutorial para cumplimentar la solicitud y una guía para familias):

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso>

Las principales novedades son:

- El alumnado que no tuvo la ayuda el pasado curso 2019/20 y quiera solicitarla para el próximo curso 2020/21 tendrá de plazo para presentar la solicitud desde el 6 hasta el 24 de julio a través de la plataforma Papas.
- Al alumnado beneficiario de la ayuda el pasado curso 2019/20 se le renovará de oficio para el próximo curso, es decir, no tienen que realizar la solicitud y se les concederá automáticamente la ayuda en el mismo tramo que el curso anterior.
- El caso de los beneficiarios de tramo II concedidos de oficio, que por circunstancias sobrevenidas consideren su paso a tramo I, para que se pueda volver a valorar deberán aportar la documentación acreditativa de su situación socioeconómica actualizada en el período de alegaciones que se abrirá después de la resolución provisional o a partir del 1 de septiembre en el período extraordinario.

Los libros de texto incluidos en el préstamo se expondrán en la puerta del instituto junto a los listados de libros del próximo curso, también se podrán consultar en la página web del instituto (<http://ies-alfonsoiniesta.centros.castillalamancha.es>).

Para cualquier aclaración, contactar telefónicamente con la secretaría del centro en horario de 9:00 a 13:30 de lunes a viernes (967250724).

Aprovechamos para enviarles un cordial saludo y desearles un feliz verano.

Equipo directivo IESO Alfonso Iniesta.